

DECRETOS AÑO 2000**DECRETO N° 1238 (M. H. y O. P.)**

12/02/2000

DECRETO N° 1319 (M. H. y O. P.)

29/12/2000

Dando de baja por traslado en la Jurisdicción 60: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Servicio 60 - Programa 1 - Actividad 2 - Unidad Ejecutora: Dirección General de Ingresos Provinciales, para prestar servicios en la Jurisdicción 1 - Función Legislativa - Servicio 1 - Dirección de Administración - Función Legislativa - Programa 16 - Actividad 1 - Coord. y Administración - Estructura Programática 16-0-0-1-0, a la agente Liliana Teresa Flores, D. N. I. N° 16.664.354, Categoría 24 - Agrupamiento Administrativo.

Sugiriendo a la Función Legislativa, con la intervención de los organismos competentes, a dar de alta en esa Función a la agente Liliana Teresa Flores, debiendo utilizar para ello los créditos presupuestarios asignados por Ley N° 6868.

Los organismos competentes deberán tomar razón de lo dispuesto en presente acto administrativo.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Herrera, L. B., M. C. G. - Cayol, R. E., M. H. y O. P.-

* * *

DECRETO N° 1300 (M. H. y O. P.)

29/12/2000

Asignando la función de Coordinador de Impuestos Patrimoniales de la Dirección General de Ingresos Provinciales del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Cargo con Funciones Estratégicas de Nivel IV- a la Sra. Norma Patricia Gómez, D. N. I. N° 18.207.440.

Notificando los términos del presente Decreto a las Direcciones Generales de Organización y Capacitación Administrativa en su carácter de Organismo de Coordinación Operativa del Sistema Provincial de Cargos con Funciones Estratégicas, y de Administración de Personal dependientes de la Secretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Comunicando los términos del presente Decreto a las Direcciones Generales de Administración y de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, para la intervención de competencia.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Cayol, R. E., M. H. y O. P. - Caridad, A. G., S. G. P. y M. E.-

Autorizando a la señora Presidente de la Agencia Provincial de Cultura a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con el señor Omar Gustavo Juárez, D. N. I. N° 20.388.726, para prestar servicios en la citada repartición a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2000, determinándose una retribución mensual equivalente a la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200).

Dando participación a la Escribanía General de Gobierno a los efectos de la confección del respectivo contrato en virtud a lo dispuesto precedentemente.

La provincia se reserva la facultad de rescindir la presente contratación en forma anticipada, sin notificación previa ni expresión de causas, no generando ello responsabilidad alguna para el Estado Provincial.

Los gastos que demande la atención de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputarán a las partidas específicas del Presupuesto respectivo, debiendo las reparticiones competentes tomar nota de lo establecido en el presente acto de gobierno.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Cayol, R. E., M. H. y O. P.-

* * *

DECRETO N° 1251 (M. H. y O. P.)

15/12/2000

Aclarando que la designación del señor Carlos Alberto de la Vega, D. N. I. N° 12.393.801, efectuada a través del Decreto N° 631 de fecha 09 de junio de 2000, es con retención del Cargo Clase XIV - Personal Técnico- de la Administración Provincial de Vialidad.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Cayol, R. E., M. H. y O. P.-

* * *

DECRETO N° 1259 (S. G. P. y M. E.)

20/12/2000

Acceptando, a partir del 01 de agosto del año 2000, la renuncia interpuesta al cargo Categoría 07 - Agrupamiento Mantenimiento y Producción, "Planta Permanente" de la Administración Provincial del Agua, por el señor Martín Nicolás Pintos, D. N. I. N° 6.719.196, en los términos del Artículo 24° - Inc. a) del Decreto Ley N° 3.870/79 y su Decreto Reglamentario N° 1.623/79, a los fines de acogerse a los beneficios del Retiro por Invalidez, acordada por la Comisión Médica N° 025 La Rioja de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en los términos del Artículo 48° - Inc. a) de la Ley N° 24.241.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Bengolea, J. D., M. P. y T. - Caridad, A. G., S. G. P. y M. E.-

DECRETO N° 1261 (S. G. P. y M. E.)

21/12/2000

Modificando los cargos asignados por Ley N° 6.868 de Presupuesto, conforme se detalla a continuación: Jurisdicción 20: Ministerio de Coordinación de Gobierno - Servicio: 220 - Programa 23: Asistencia Soc. a Penados y Procesados - Actividad: 0 - Unidad Ejecutora: Dirección Gral. del Servicio Penitenciario Provincial - Categoría Programática: 23-0-0-0-0. Agrupamiento: Personal Penitenciario. Denominación: Subayudante. Creación: - Supresión: 1. Jurisdicción 50: Ministerio de Salud Pública. Servicio: 500 - Programa 22: Atención de la Demanda - Subprograma: 6 - Unidad Ejecutora: Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias - Categoría Programática: 22-6-0-0-0 - Administrativo: Categoría 14, Creación: 1.

Transfiriendo, a partir del 01 de noviembre de 2000, desde la Jurisdicción 20 - Ministerio de Coordinación de Gobierno, Servicio 220 - Programa 23 - Asistencia Social a Penados y Procesados, Actividad 0, Unidad Ejecutora - Dirección Gral. del Servicio Penitenciario Provincial - Categoría Programática: 23-0-0-0-0, a la Jurisdicción 50: Ministerio de Salud Pública, Servicio 500, Programa 22 - Atención de la Demanda - Subprograma: 6, Unidad Ejecutora: Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias - Categoría Programática - 22-6-0-0-0, al agente Sr. Montivero, Raúl José, D. N. I. 21.356.519, en el cargo Categoría 14, Agrupamiento Administrativo, cesando, en consecuencia, al cargo Subayudante del Servicio Penitenciario Provincial.

Dando a conocer por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establece el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 6868.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Cayol, R. E., M. H. y O. P. - Guerra, R.A., S. de H. - Claridad, S G. P. y M. E.-

DECRETOS**DECRETO N° 049 (M. P. y T.)**

29/01/2001

Aceptando la renuncia al cargo de Director General de Programación y Gestión Productiva de la Secretaría de Gestión Productiva y Fomento a las PyMES del Ministerio de la Producción y Turismo - Funcionario No Escalafonado- interpuesta por el Dr. Miguel Angel Moyano, D. N. I. N° 11.865.354.

Fdo.: Maza, A. E., Gdor. - Bengolea, J. D., M. P. y T.-

LICITACIONES**Licitación Pública N° 002/2001**

**Gobierno de La Rioja
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Administración Provincial de Vialidad**

Expediente: F-5 N° 0125/G/2001- Resolución Interna N° 0217/2001.

Objeto: Contratación para la provisión de combustibles solicitado por la Sección Abastecimiento de la Gerencia de Conservación y Talleres de esta Administración Provincial de Vialidad - La Rioja.

Presupuesto Oficial Base: Ciento Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta (\$ 143.940,00).

Valor del Pliego: Pesos Ciento Cuarenta (\$ 140,00).

Fecha Apertura: 02 de abril del año 2001, a horas once (11).

Consulta y Adquisición de Pliegos: División Tesorería en esta A.P.V. - Catamarca 200, (5300) La Rioja.

Lic. Ernesto Hoffmann
Administrador General
A.P.V.

Cr. Jorge N. Dávila
Gcia. de Administración
A.P.V.

N° 000937 - \$ 400,00 - 06 y 09/03/2001

VARIOS**Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. La Rioja****Convocatoria
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de La Rioja, Personería Jurídica N° 2195, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo del corriente año, a hs. 18:00 primer llamado y a hs. 18:30 segundo llamado, en la sede del Colegio sito en calle Copiapó N° 58 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2 - Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3 - Lectura y aprobación de la Memoria período 2000.

4 - Lectura y aprobación del Balance e Inventario de 2000.

Farm. **Silvia V. Luján**
a/c. Presidencia

Farm. **Domingo Gómez**
Secretario

N° 000939 - \$ 115,00 - 06 al 13/03/2001

* * *

Nevado del Famatina S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Nevado del Famatina S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de marzo de 2001, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y para las 20:00 hs., si fuese necesaria una segunda convocatoria, en la Sede Social de la Sociedad sita en la Ruta Nacional 38 km. 413 de la ciudad de La Rioja, a efectos de considerar el siguiente, Orden del día: 1 – Validez de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para firmar al Acta.; 2 – Consideración de las propuestas que se reciban a ejercer el derecho de preferencia a suscribir acciones preferidas. 3 – Consideración, en caso de no recibirse propuestas indicadas en el punto 2, de las diligencias a seguir con el fin de lograr la total integración del capital suscripto. 4 –

De corresponder, autorizar al directorio el canje de los títulos de acciones que corresponda por el ejercicio de derecho de preferencia. El Directorio – Depósito de Acciones de acuerdo a la Ley 19.550.

Mercedes Bosetti

N° 000932 - \$ 270,00 – 02 al 16/03/2001

REMATES JUDICIALES

Por orden de la señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de La Rioja, Dra. Marta Romero de Reinoso, en los autos Expte. N° 24.864 – Letra “S” – Año 2000, caratulados: “Soria, José Horacio c/Silvestre Zitelli – Ejecución de Sentencia (en autos N° 19.316 Zitelli, Silvestre c/Juan Ortega y otra – cumplimiento de contrato, daños y perjuicios)” que tramitan en Secretaría “A” de dicho tribunal, el Martillero Julio César Morales rematará el día dieciséis de marzo próximo a horas once, en los portales de la Cámara Primera, los siguientes inmuebles ubicados ambos en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a saber: 1°) Un inmueble ubicado en Cuartel 4°, Dpto. Capital; con una superficie de 335 m2 registrado bajo Matrícula Catastral 07-24-01-5848, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca bajo matrícula de Folio Real N° 15.159 de fecha 03-11-88. Base: \$ 225.713,88 o sea el 80% de la valuación fiscal. Registra deudas fiscales informadas por la Administración General de Rentas de la Pcia. de Catamarca (\$ 22.101,34) y la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle

de Catamarca (\$ 246,76). Embargos y otros gravámenes: solamente para responder al crédito de autos. Títulos: existen, consulta en el expediente. 2°) Un inmueble ubicado en Cuartel 1°, Dpto. Capital, con una superficie de 345,65 m2, que mide 20,31 m en su frente al Sur sobre calle Tomás Vergara, al Oeste 16,99 m, al Norte, 20,25 m, y al Este, 17,09 m, registrado bajo Matrícula Catastral 07-21-04-8982, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de la Provincia de Catamarca en Matrícula de Folio Real N° 24.947 de fecha 18-11-96. Base: \$ 22.653,31, o sea el 80% de la valuación fiscal. Registra deudas fiscales informadas por la Administración General de Rentas de la Pcia. de Catamarca (\$ 922,46) y la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (976,14). Embargos y otros gravámenes: solamente para responder al crédito de autos. Títulos: existen, consultar en el expediente. El comprador abonará en el acto el 20% del valor de la compra, más la comisión del martillero; saldo al aprobarse la subasta y después de realizada la misma no se admitirán reclamos. Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar.

La Rioja, febrero 14 de 2001.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 000926 - \$ 130,00 – 27/02, 06 y 13/03/2001

* * *

Martillero Público Clelia López de Lucero M/P N° 93

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 3, Dr. Luis Marino Pertile, Secretaría “B” de la Autorizante, Dra. Marcela Carniglia de Lagos; en autos Expte. N° 225 - Letra “Q” - Año 1993 - caratulados “Quinteros, José Oscar y otros c/Sulfalumina S.A. - Indemnización por Antigüedad”, se ha dispuesto que la Martillero Público Clelia López de Lucero, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día 21 de marzo del año 2001 a horas 11,00 (11), la que tendrá lugar en los Portales del Juzgado y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Rivadavia esquina Guemes de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado sobre Avda. Ramírez de Velazco s/n - Altura km. 3 de esta ciudad, y que mide: al Norte 168,11 m, al Sur 268,69 m, al Este 208,10 m, y al Oeste: 250 m, y linda: al Norte: Avda. Ramírez de Velazco, al Sur: Río Seco, al Este: Terreno Fiscales, y al Oeste: Camino Público. Valuación Fiscal (\$ 26.538,96) Matrícula Registral: C-9351. Matrícula Catastral: Cir. 1 - Sec. “E” - Manz. 248 - Parcela “a”. N° de padrón de Ingresos Provinciales, 1-23509. Superficie Total; 45.824,00 m2. Mejoras: en el inmueble existe una construcción de gran dimensión, ya que fue usada como

fábrica de elaboración de Sulfato de Aluminio, constando de dos depósitos, oficinas, talleres, vestuarios, baños, piletones, tinglados, galpón, vástula, cocheras, casa para encargado etc. todo en regular estado de conservación. Encontrándose actualmente desocupado. Base de venta: (\$ 21.231,16) el 80 % de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20 % del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de Subasta, ésta se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Gravámenes: El bien registra el gravamen de este de este juicio. Fianza Real y Deudas Fiscales. Los Títulos se encuentran en Secretaría "B" del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 3, en los presentes autos, a los efectos de ser examinados por quienes lo deseen. El bien será entregado en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después del remate. Edictos de Ley, por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario "El Independiente de esta ciudad. La Rioja, Secretaría, 22 de febrero de 2001.

Dra. Marcela Carniglia de Lagos
Secretaría de Trabajo y Conciliación

N° 00940 - \$ 150,00 - 06 al 13/03/01

* * *

Por orden de la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, en autos Expte. N° 22.692 - "B" - 1996, caratulados: "Banco de Crédito Argentino S.A. c/Servicios Sociales U.P.C.N. - Ejecutivo", el Martillero Sr. Julio César Morales, rematará el día veintiséis de marzo próximo a horas diez, en los portales de dicha Cámara, con base del 80% del avaluo del inmueble, dinero de contado y al mejor postor, el siguiente bien, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo que el mismo contenga, a saber: un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja sobre la acera Sudeste y Noroeste de camino público del B° de Vargas, designado como Lote 5, cuyas medidas son las siguientes: 294,61 m de frente al Sudeste; 270 m de frente al Noroeste; por 522,53 m de frente al Sur; y por 563,87 m de contrafrente al Norte; haciendo una superficie total de 12 ha, 2.889,03 m. Linda: al Sudeste, camino público; al Noroeste, camino público; al Sur, calle pública y al Norte con Lote 6 del mismo plano; siendo su Nomenclatura Catastral: 4-01-50-042-669-562, Matrícula Registral: C-15875, inscripto a nombre del Sr. Ricardo César Abdala. Valuación Fiscal de \$ 23,34. Base de la Subasta: (\$ 18,67), el 80% de la misma. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta, sobre la que, después de realizada, no se admitirán reclamos. Gravámenes: únicamente los del presente juicio. Títulos: corren agregados en autos, y pueden ser consultados en Secretaría. Si el día de la subasta resultara

inhábil, la misma se realizará el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Edictos: Por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y diario "El Independiente". La Rioja, 6 de marzo de 2001.

N° 000945 - \$ 200,00 - 09 al 23/03/2001

* * *

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden del señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", de la autorizante Prosecretaría Sra. Blanca R. Nieves de Décima, en los autos Expte. N° 6421 - D - 99, caratulado: "De la Vega Peñaloza, Alberto M. c/... - Ejecución de Honorarios", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, Sin Base, el día treinta y uno de marzo próximo a horas doce, el que tendrá lugar en el local de calle 8 de Diciembre N° 838 de esta ciudad Capital, el siguiente bien: Un automóvil, marca Ford, modelo Courier / 1998, tipo Furgoneta, Motor marca Ford N° RTKWBT15492 - Chasis marca Ford N° WF03WXBAJWB15492, Dominio N° CIB-837. El bien no registra otro gravamen más que el de este juicio. Existe deuda fiscal que puede ser consultada en autos por Secretaría. El bien será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La comisión de Ley del Martillero (10%) será abonada en el momento de la subasta y está a cargo del comprador. Edictos de Ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad. La Rioja, 22 de febrero de 2001.

Blanca R. Nieves de Décima
Prosecretaría

N° 000947 - \$ 70,00 - 09 al 16/03/2001

EDICTOS JUDICIALES

La Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante; cita y emplaza, bajo apercibimiento de Ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, a comparecer en los autos Expte. N° 33187, Letra "P", Año 2000, caratulados: "Picón, Aldo Máximo - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5)

veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, 16 de febrero de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Secretaria

N° 000924 - \$ 45,00 – 27/02 al 13/03/2001

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, en autos Expte. N° 33.067 – Letra “A” – Año 2000, caratulados: “Alberti Cardozo, Ramón – Información Posesoría”, ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces, citando y emplazando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, Barrio Antártida Argentina I, sobre calle Almandos Almonacid, cuyos linderos son: Norte y Este: propiedad de los Sres. Carlos W. Ortega, Adrián R. Ana y Jorge S. Elizondo; al Sur, Avenida Almandos Almonacid y propiedad de la Srta. Claudia Gachón y al Oeste, calle proyectada. Dicho inmueble posee una superficie total de 1464,60 metros cuadrados. Sus datos catastrales según plano aprobado por la Dirección de Catastro, mediante la Disposición N° 013878 de fecha de 6 de junio de 2000 son: Circ.: I; Sección “C”; Mza. N° 382; Parcela 8 (parte).
Secretaría, 16 de febrero de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Secretaria

N° 000925 - \$ 82,00 – 27/02 al 13/03/2001

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental Pcia de La Rioja, Dr. Aniceto S. Romero, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 3135, letra “A”, año 2000, caratulados: “Alaniz, Amado Cresencio y Otra – Información Posesoría”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en la localidad de Catuna, Dpto. Gral. Ortíz de Ocampo, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 19.796,56 m2 y una superficie de ochava de 23,93 m2. Que los linderos del inmueble son: al Norte y Noreste: con calle pública, La Rioja; al Noreste, con calle pública La Rioja, Suc. de Efraín Alaniz, Dominga Luna y Suc. de Rafael Luna; Sudeste: con calles públicas, Castro Barros y Lucas Llanos y al Sudoeste: con calle pública Lucas Llanos y al Noroeste: con calle pública Urquiza. Que el inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral: Dpto.: 14, C.: II – S.: C – M.: 16 – P.: 7 y Mat. Catastral N° 1202-1001-001.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de julio de 2000.

Sra. Sandra Nieves

Prosecretaria

N° 000929 - \$ 90,00 – 27/02 al 13/03/2001

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIa. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Aniceto S. Romero, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 3235, letra “A”, año 2000, caratulados: “Araya de González, Simona Ramona – Información Posesoría”, hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 324 de la ciudad de Chamental, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de 373,66 m2. Que los linderos del inmueble son: al Noroeste: con Reyes Antonio Luna; al Noreste, Suc. Ramón Antonio Ruades; Sureste, con Suc. de Ignacio Toledo y al Suroeste, con calle 9 de Julio. Que el inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral N° D: 12; C.: I; S.: A; M.: 2; P.: 20. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 24 de octubre de 2000.

Dra. Lilia J. Menoyo

Secretaria

N° 000930 - \$ 80,00 – 27/02 al 13/03/2001

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo del autorizante, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco veces, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los dejados por los extintos López de Perea, María y Perea, Fernando, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 33.082 – Letra “L” – Año 2000, caratulados: “López de Perea, María y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención; bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 13 de febrero de 2001.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 000931 - \$ 40,00 – 27/02 al 13/03/2001

* * *

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 8922 – Año 2000 – Letra “C”, caratulados: “Cerezo, Teresa Gladys – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de Ley. Edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin cargo (Arts. 164° y 165° inc. 2° y 49° del C.P.C.).

Chilecito, 18 de diciembre de 2000.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 38,00 – 23/02 al 09/03/2001

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial, Dr. Aniceto S. Romero, hace saber por cinco (5) veces, en autos Expte. N° 3230 – “R” – Año 2000, caratulados: “Rivero, Juan Estanislao – Sucesorio Ab Intestato”, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan Estanislao Rivero, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de noviembre de 2000.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 000920 - \$ 40,00 – 23/02 al 09/03/2001

* * *

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, en los autos Expte. N° 33.050 – Letra “M” – Año 2000, caratulados: “Montaperto, José y Otro – Información Posesoria”, que se tramita por ante esta Excma. Cámara y Secretaría, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, respecto del siguiente bien inmueble: Dpto. 01 – C.: I – S.: B – Mzna.: 207 – P.: b – Padrón: 33.692. Dimensiones: a)- Del lado Norte: colinda con Espacio Verde Municipal y tiene 49,43

m; del lado Sur: colinda con calle Julio C. Corzo y mide 38,77 m; del lado Este: colinda con calle Río Turbio y mide 77,02 y por último al Oeste: colinda con Avda. Angel V. Peñaloza y mide 75,85 m; lo que hace una superficie total de 3.052,56 m . En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todo aquél que se considere con derecho sobre el predio descripto, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de diciembre de 2000.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 000933 - \$ 110,00 – 02 al 16/03/2001

* * *

La Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante; cita y emplaza, bajo apercibimiento de Ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, a comparecer en los autos Expte. N° 33343, Letra “H”, Año 2001, caratulados: “Heredia, Horacio Francisco - Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

Secretaría, 23 de febrero de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 000935 - \$ 45,00 - 06 al 20/03/2001

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Francisco Edgardo Zalazar, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 32.931 - “Z” - 2000, caratulados: “Zalazar, Francisco Edgardo - Sucesorio Ab Intestato”. Edicto por cinco (5) veces. La Rioja, agosto 23 de 2000.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 000941 - \$ 45,00 - 09 al 23/03/2001

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber que la firma "Polifibra S.R.L.", inscripto en la ciudad de Mendoza, Legajo 832, y bajo el N° 6052 Fs., 52 - T° 18ª de los Registros Públicos de Sociedades Responsabilidad Limitada y de Comerciantes respectivamente, de fecha 22 de agosto de 1997, y mediante Acta de socios de fecha 15 de noviembre de 1999, han decidido instalar en esta ciudad de La Rioja, una sucursal. Que la sucursal seguirá bajo el mismo nombre "Polifibra S.R.L.", con domicilio en calle Salta N° 731, Parque Industrial y que continuará con el mismo objeto: Fabricación de equipos de poliéster reforzado. Con un capital inicial de Pesos Diez Mil. Socios responsables: Sánchez, Enrique Alfonso, L.E. N° 6.834.121 y el Sr. Pratellesi, Franco, L.E. N° 6.900.611. En los autos caratulados: "Polifibra S.R.L. - s/Inscripción de Sucursal", Expte. N° 7298 - "P" - Año 2000. Publíquese edictos por el término de un día.

Secretaría, 28 de febrero de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 000942 - \$ 65,00 - 09/03/2001

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de Cámara, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, Encargada del Registro Público de Comercio, comunica que por autos Expte. N° 7336 - Letra "M", caratulados: "Marsala S.A. - Ins. Nuevo Directorio", la firma Marsala S.A., ha iniciado trámite de Inscripción de Nuevo Directorio dispuesto por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 10 de agosto de 2000 y Acta de Directorio N° 3 de fecha 10 de agosto de 2000, habiendo tomado conocimiento la Dirección General de Personas Jurídicas por autos Expte. N° B-4-00233 dictado la Disposición N° 052-0, siendo el nuevo directorio el siguiente: Presidente: Eduardo Domingo Espedito Tarditti, nacido el 17-12-1950, D.N.I. N° 93.696.626, profesión Director S.A., domicilio Avda. Victoria N° 698, Moreno Pcia. de Bs. As. Mandato hasta el 31-12-2002. Vicepresidente: Valentina Ida María Tarditti de Kruszewski, nacida el 2-06-1942, D.N.I. N° 93.709.104, Directora S.A., domicilio Avda. Victoria N° 588, Moreno Bs. As. Mandato hasta el 31-12-2002. Director Suplente: Jorge Cesarello, nacido el 30-03-1937, L.E. 4.914.852, empleado, domicilio: Gobernador Juan Manuel de Rosas N° 1448, Bs. As. Mandato: 31-12-2002. Edicto por un día. Registro Público de Comercio, 5 de marzo de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 000943 - \$ 80,00 - 09/03/2001

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "B" Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por el término de un (1) día, que se da por iniciado el presente trámite sobre la Inscripción de Nuevo Directorio en la firma "Supermercado Tri Tri S.A", en el Registro Público de Comercio. En autos Expte. N° 7325 - Letra "S", caratulados: "Supermercado Tri Tri S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio". Acta de Directorio N° 20. En la ciudad de La Rioja a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veintidós quince horas, se reúnen la totalidad de los Directores designados por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho con el fin de asignar los cargos entre los mismos. Se resuelven por unanimidad los siguientes: Presidente: Srta. Gladis Marisa Pedernera, D.N.I. N° 20.804.318; Vicepresidente: Sr. Walter Oscar Quirelli, D.N.I. N° 14.665.193; Director Suplente: Sra. Teresita del Valle Pesara de Herrera, D.N.I. N° 10.902.544.

Secretaría, 02 de marzo de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 000944 - \$ 70,00 - 09/03/2001

La Doctora Marta Romero de Reynoso, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 7343 - Letra "C" - Año 2001, caratulado: "Conrado Van Muylem S.A. - Insc. Cambio de Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1999, la citada firma procedió a realizar cambio de Directorio, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Conrado Van Muylem, D.N.I. N° 18.764.101; Director Suplente: Helga Waltraud Hopp de Van Muylem, C.I. N° 12.020.222.

Secretaría, 7 de marzo de 2001.

Dra. Sara Granillo de Gómez

Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 000945 - \$ 30,00 - 09/03/2001